



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 29 de octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto en las Resoluciones P.G. N° 94/21 y N° 100/21; N° 130/21; y, N° 144/21; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Fiscal General, Dr. Marcelo Amado, remitió nota con opinión favorable presentada por los Fiscales de la Unidad de Delitos contra las Personas, Dres. María Cecilia Martini y Oscar Cazenave, en la que solicitan que se readecúe la asignación de guardias vigentes.

En concreto, solicitan que se intercambien las guardias oportunamente previstas para ambos funcionarios y que se diagramen de la siguiente manera: María Cecilia Martini, del día 1° de noviembre al 10 de noviembre del corriente año; Oscar Cazenave, del día 1° de diciembre al día 10 de diciembre del presente.

En función de lo solicitado y teniendo en consideración que el Fiscal General, Dr. Marcelo Amado, manifestó no tener objeciones que formular a la petición de cambio de guardias, se hace necesario modificar la diagramación el Sistema de Guardias para la atención de consultas policiales telefónicas para la Fiscalías temáticas de Delitos contra las Personas del Ministerio Público Fiscal con sede en Santa Rosa para lo que resta del año 2021.

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 90 y 96 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Disponer, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos, el esquema de guardias para la atención de consultas policiales telefónicas que regirá para lo que resta del segundo semestre del año 2021, en la Fiscalía temática de delitos Contra las Personas del Ministerio Público Fiscal con asiento en Santa Rosa y que como Anexo I forma parte de la presente.

2º) Mantener el sistema de guardia pasiva permanente para el Fiscal Adjunto con sede Eduardo Castex, el que dependerá del fiscal de guardia perteneciente a su sede territorial. Los fiscales de Guardia de cada una de las temáticas de la sede Santa Rosa cubrirán también la sede mencionada.

3º) Regístrese, comuníquese al Sr. Fiscal General y por su intermedio a los demás interesados. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, y cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 174/21.-

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General
Anexo I – Resolución P.G. N° 174/21

(Modif. Anexo I de las Resoluciones P.G. 214/15; P.G. 42/16; P.G. 67/16; P.G. 105/16; P.G. 113/16; Anexo I de la Res. P.G. 169/16; P.G. 25/17 y Anexo I de la P.G. 88/17, Anexo I; PG .200/17, Anexo I; PG 57/18; Anexo I PG .165/18, PG. 108/19 Anexo I; PG 195/19; Anexo I Res. PG 208/19; Res. PG 221/19; PG 61/20; P.G. 164/20; 94/21; 100/21; 130/21; y, 144/21).

*"Sistema de guardias activas individuales por fiscalía temática" **

Año 2021 - Sede Santa Rosa

Delitos contra las Personas

Noviembre	1 al 10	Selva A. Paggi (por María Cecilia Martini)
	11 al 20	Oscar A. Cazenave
	21 al 30	María Cecilia Martini
Diciembre	1 al 10	Selva A. Paggi (por Oscar A. Cazenave)
	11 al 20	Oscar A. Cazenave
	21 al 31	María Cecilia Martini

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANNI
PROCURADOR GENERAL